

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA BASES POSTULACION CONCURSO SUBVENCIONES MUNICIPALES 2017 Y
DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LOS PROYECTOS

HUEPIL, JULIO 19 DE 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2136 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.2016 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- Las Bases de Postulación Concurso Subvenciones Municipales 2017 de la Municipalidad de TucapeL que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 474 del 14.02.2017 que aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales 2017.
- 6.- Las postulaciones de Proyectos a Subvención Municipal presentados por distintas Organizaciones Comunitarias de la Comuna.
- 7.- La necesidad de nombrar una comisión de evaluación y selección de Proyectos de acuerdo a lo que establece las Bases de Postulación Concurso Subvenciones Municipales 2017 de la Municipalidad de TucapeL.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Postulación Concurso Subvenciones Municipales 2017 y designese integrantes de la comisión evaluadora de los Proyectos a las siguientes personas:

- Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, Directora Subrogante de la Dirección Desarrollo Comunitario.

- María Lorena Díaz Villalobos, Asistente Social

- Leslie Margarita Muñoz Uribe, Asistente Social

Anótese, Comuníquese y Archívese.



PILAR NAVARRETE ESTERIO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Dideco
- Archivo Programa
- Archivo Of. Partes
- FJDA/PNE/ALGS/alg.

